



2019

Informe sobre la situación
Financiera y de Solvencia



KPMG Auditores, S.L.
Torre Cristal
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A los Accionistas del Grupo OCASO.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo OCASO al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores del Grupo

Los administradores del Grupo son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo OCASO, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Antonio Lechuga, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las circulares 1/2017 y 1/2018 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Profesional: Jesús Sánchez-Pacheco, de KPMG Asesores, S.L., que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo OCASO al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en el apartado C.6 del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia adjunto, en el que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación del presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España en los Reales Decretos 463/2020, de 14 de marzo, 8/2020 de 17 de marzo, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)



Antonio Lechuga Campillo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 3811

KPMG Asesores, S.L.

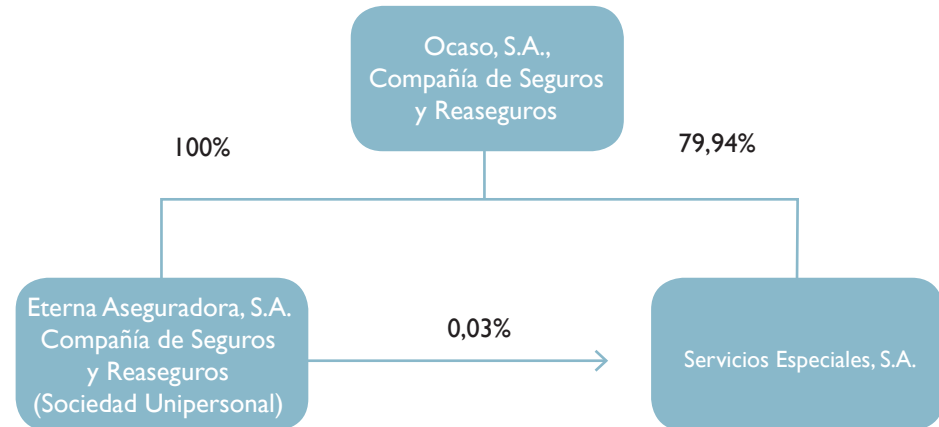


Jesús Sánchez-Pacheco De Vega
Inscrito en el I.A.E. Nº de colegiado 3208

29 de mayo de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

OCASO, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la Entidad dominante del Grupo OCASO.



Fue fundada en 1920, tiene su sede social en Madrid y su ámbito de actuación, principalmente, se circunscribe al territorio nacional, aunque también tiene una pequeña presencia en el Reino Unido y en Andorra. Dentro de sus líneas de negocio, la Entidad dominante cubre la práctica totalidad de los riesgos de carácter patrimonial y personal.

A 31 de diciembre de 2019, los Fondos Propios del Grupo alcanzan la cifra de 1.336.669 miles de euros que representan 3,04 veces el Capital de Solvencia Obligatorio y, si se compara con el Capital de Solvencia Obligatorio Consolidado Mínimo, los Fondos Propios representan 10,74 veces las necesidades requeridas. La Entidad dominante se somete anualmente a la revisión por una agencia externa de calificación. La calificación obtenida ha sido de A (Excelente) con perspectiva estable, reflejando la fortaleza financiera de la Entidad dominante.

Este escenario viene a reflejar la fortaleza del Grupo, su estabilidad histórica y la política de los Accionistas de dotar al Grupo de los recursos suficientes para cumplir con todos los compromisos y obligaciones con sus asegurados y clientes, siempre a través de la autogeneración propia y sin acudir a financiación externa.

El beneficio antes de impuestos del ejercicio 2019 ha sido de 96.837 miles de euros, con un volumen de negocio de Grupo de 1.054.879 miles de euros, correspondiendo el 98% al negocio asegurador; y siendo la línea de negocio más significativa la de Otros Seguros de Vida con un 58% del total del Grupo.

La Solvencia del Grupo, los resultados y el volumen de negocio son la expresión de un adecuado sistema de gobernanza y de un perfil de riesgo razonable adaptado a sus niveles de capitalización.

El sistema de gobernanza del Grupo erige al Consejo de Administración de la Matriz como máximo órgano de gobierno, salvo las competencias reservadas a la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria del Grupo en la Presidente y en la Vicepresidente del Consejo de Administración de la Matriz y su equipo de dirección, concentrando su actividad en las funciones de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría como comisión delegada para todo el Grupo, la cual supervisa la eficacia del sistema de control interno e informa al Consejo de Administración de sus conclusiones.

El Consejo de Administración, como responsable del sistema de gestión de riesgos del Grupo, aprueba el marco de apetito al riesgo y las diferentes políticas para la gestión de los diferentes riesgos, siempre en un contexto de adecuada prudencia, el cual conforma el marco de perfil de riesgo del Grupo. El Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: actuariales, de mercado, de contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos y de reputación.

El sistema de control interno del Grupo, a través de un sistema de identificación, evaluación, control y seguimiento periódico de los riesgos, proporciona la seguridad razonable de la eficiencia y de la eficacia de las operaciones, de la fiabilidad de la información, de una gestión adecuada de los riesgos, del cumplimiento normativo y de la protección de los activos, todo ello complementado con la revisión del sistema por parte de la función de auditoría interna.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD

Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en lo sucesivo, la Entidad dominante) es una sociedad anónima que tiene por objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguros.

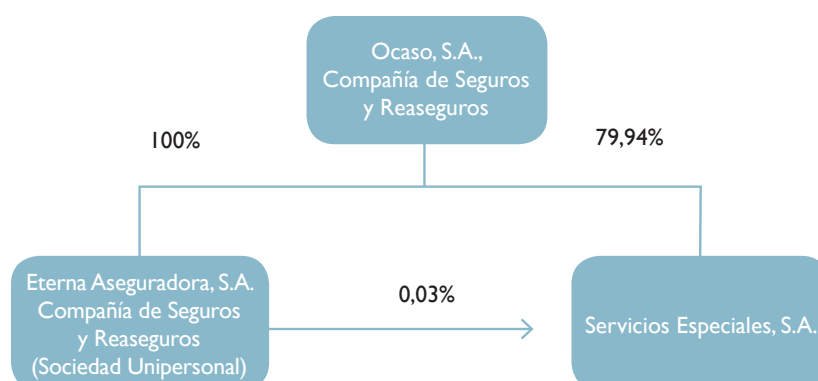
La Entidad dominante fue constituida en 1920 y su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle Princesa, 23.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad responsable de la supervisión financiera de la Entidad y se encuentra situada en la Avenida del General Perón, 38 de Madrid, siendo su teléfono de contacto el +34 952 24 99 82.

KPMG Auditores S.L., con domicilio en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid y cuyo teléfono es el +34 91 456 34 00, es la firma de servicios de auditoría que ha realizado la revisión de los Estados Financieros y de Solvencia de la Entidad.

El tenedor principal de las participaciones de la Entidad es D^a Isabel Castelo d'Ortega y Cortés, con una participación aproximada del 92% sobre el total.

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo Ocaso, cuyo perímetro se representa a continuación:



La línea de negocio más significativa del Grupo es la línea de Otros seguros de Vida con un porcentaje sobre primas del 58% sobre el total, recogándose en esta línea los productos de decesos. También destaca la línea de Seguro de incendio y otros daños a los bienes con un 25% del total.

El Grupo opera fundamentalmente en España. A su vez, un 3% del total de las primas devengadas se gestiona en régimen de establecimiento permanente en el Reino Unido.

A continuación, se detallan las operaciones intragrupo más significativas:

CONCEPTO BALANCE	2019	2018
Provisiones técnicas — vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	5.149	5.534
Depósitos en cedentes	866	811
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	560	533
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	397	436

(datos en miles de euros)

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El resultado de suscripción obtenido por el Grupo para el ejercicio 2019 alcanza los 90.513 miles de euros, frente a los 76.614 miles de euros del ejercicio anterior; lo que supone un aumento de 13.899 miles de euros con respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2019, el volumen de primas devengadas del seguro directo ha ascendido a 1.034.001 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,47% con respecto al ejercicio 2018. Mientras, la siniestralidad neta junto con la variación de otras provisiones técnicas ha alcanzado un total de 589.282 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,53% respecto al ejercicio precedente.

El resultado de suscripción alcanzado para la línea de negocio de Vida Otros seguros de vida (incluye Decesos y Seguros de Vida, excluyendo las modalidades con Participación en Beneficios y Unit Linked) viene motivado por el incremento de ingresos por primas suscritas, mientras que la siniestralidad se mantiene a unos niveles similares a los del ejercicio anterior; según el siguiente detalle:

	2019	2018
Primas devengadas (brutas de reaseguro)	601.130	581.589
Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas	342.431	333.285
Resultado de Suscripción	50.154	42.965

(datos en miles de euros)

Por otro lado, para la línea de negocio No Vida Seguro de incendio y otros daños a los bienes (que incluye, principalmente, los ramos de Multirriesgo Hogar y Comunidades ha mejorado por el buen comportamiento de la siniestralidad, el resultado es el siguiente:

	2019	2018
Primas devengadas (brutas de reaseguro)	262.857	262.301
Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas	144.944	150.957
Resultado de Suscripción	16.119	12.207

(datos en miles de euros)

En lo que se refiere a la clasificación por países, el resultado de suscripción se corresponde fundamentalmente con la actividad desarrollada en España.

A.3. RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES

El resultado de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2019 totaliza 70.365 miles de euros frente a los 65.304 miles de euros del ejercicio anterior; distribuido por tipo de activos según el siguiente detalle:

	2019			2018		
	Resultado Inversiones Ingresos	Resultado Inversiones Gastos	Resultado Inversiones	Resultado Inversiones Ingresos	Resultado Inversiones Gastos	Resultado Inversiones
Renta Fija	74.754	-28.586	46.168	70.310	-26.212	44.098
Renta Variable	2.983	-5.047	-2.065	9.375	-5.655	3.720
Permuta Financiera (SWAP)	2.694	0	2.694	1.333	0	1.333
Depósitos Entidades Crédito	60	0	60	408	-176	232
Fondos de Inversión	18.379	-6.301	12.078	22.264	0	22.264
Efectivo	5.890	-5.892	-2	750	-698	52
Unit Linked	14.977	-2.953	12.024	4.290	-10.348	-6.058
Inversiones Materiales	2.497	-92	2.405	2.695	-96	2.599
Otros	7.498	-10.496	-2.997	2.780	-5.716	-2.936
Total	129.732	-59.367	70.365	114.205	-48.901	65.304

(datos en miles de euros)

Durante el presente ejercicio, se ha reconocido en el patrimonio neto una variación por importe de 121.019 miles de euros, en comparación con los -61.182 miles de euros del ejercicio 2018, por efecto de la valoración de los activos financieros de la cartera de Disponible para la venta.

La inversión en titulizaciones del Grupo son en su totalidad titulizaciones hipotecarias españolas en un tramo senior y con grado de calificación crediticia, siendo una posición minoritaria con respecto al total de la cartera (0,8%).

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Los ingresos no técnicos en los que ha incurrido el Grupo en el ejercicio 2019 son de 25.090 miles de euros frente a 27.809 miles de euros de 2018.

Adicionalmente, se registran unos gastos no técnicos en el ejercicio 2019 de 24.002 miles de euros en comparación con los 25.407 miles de euros del ejercicio anterior.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

Cada una de las tres empresas, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) y Servicios Especiales, S.A., que conforman el Grupo Ocaso, tienen su propio Órgano de Administración, aunque es Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, como Matriz, quien establece y aprueba el marco general de gobernanza recogido en las diversas políticas de Grupo. Estas políticas son de plena aplicación a las dos compañías aseguradoras, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), y se aplican cuando procede a Servicios Especiales, S.A., compañía de servicios funerarios, para aquellas actividades que presenten riesgos que puedan suponer un impacto material en el Grupo. La aplicación de las políticas se realiza, tanto directamente en base al contrato de externalización intragrupo de las funciones clave y la gestión de las inversiones como a través de la supervisión y control de las funciones de soporte. La unificación, tanto de los criterios, procedimientos y metodologías como de los servicios informáticos y las principales aplicaciones de negocio y de gestión en todo el Grupo, asegura la integridad de los datos y de la información utilizada y suministrada tanto con carácter interno como hacia el supervisor.

El Consejo de Administración de la empresa matriz, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Consejo de Administración del Grupo), es, por tanto, el máximo órgano de gobierno del Grupo, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria del Grupo en la Presidente y la Vicepresidente del Consejo de Administración, y en el equipo de dirección de la Entidad Matriz, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

Entre sus funciones se encuentra la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo y de las Entidades que lo forman y la formulación de las Cuentas Anuales y su presentación para su aprobación a la Junta General de Accionistas. Asimismo, vela por la eficacia del sistema de gobierno del Grupo y de sus Entidades individualmente, en particular, por el adecuado funcionamiento de las funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo, de auditoría interna, actuarial y sobre las actividades o funciones externalizadas; aprueba los informes sobre la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) y el informe sobre la situación financiera y de solvencia; e identifica los principales riesgos del Grupo, y determina el establecimiento, documentación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

El Consejo de Administración del Grupo está compuesto por una Presidente y una Vicepresidente, ambas con funciones ejecutivas, y por cuatro consejeros independientes.

El Consejo de Administración del Grupo cuenta con una Comisión de Auditoría como comisión delegada. Está formada por tres de los consejeros independientes y es la encargada de supervisar la eficacia del sistema de control interno y, dentro de éste, de las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, e informar de sus conclusiones al Consejo de Administración.

Las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo realizan por su parte el seguimiento permanente, tanto en base a la información facilitada por los gestores de riesgos como a la generada de forma propia, de los indicadores de riesgo establecidos para asegurar el cumplimiento continuo del grado de apetito aprobado por el Consejo de Administración del Grupo, y de los requerimientos de solvencia, tanto derivados del proceso ORSA como del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La función de auditoría interna realiza por su parte, en dependencia operativa del Consejo de Administración de la empresa Matriz, una revisión independiente de todo el

sistema de control interno y de gestión de riesgos, garantizando su adecuación al perfil de riesgo y a los objetivos estratégicos de cada compañía.

La política de remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración del Grupo contribuye a reforzar tanto el sistema de gestión de riesgos del Grupo y de cada compañía individualmente, como su alineamiento con su modelo de negocio. El sistema de retribuciones de cada una de las compañías está enfocado a potenciar su objetividad, y para ello, en el caso de las dos Entidades aseguradoras, se basa en la existencia de un mapa de puestos corporativo, con una valoración de la escala retributiva de cada grupo y nivel, y una evaluación individual del desempeño y de la situación de cada empleado dentro de dicho mapa. Con carácter general, presenta un predominio de retribuciones fijas frente a variables y, en el caso del personal comercial, las retribuciones variables se establecen en base a objetivos individuales y en ningún caso suponen una parte sustancial de su remuneración total.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

La política de aptitud y honorabilidad establece las personas a las que le son de aplicación, así como los requisitos que deben cumplirse para garantizar su cumplimiento.

La citada política afecta a los Órganos de Administración y a los miembros de la Dirección de cada Entidad aseguradora, así como a las personas que desempeñan las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo en la empresa Matriz.

Los requisitos establecidos en la política aseguran que las personas afectadas cuentan con la cualificación profesional, competencia, experiencia, reputación e integridad adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente de las compañías.

En cuanto a la aptitud o cualificación profesional, se requiere disponer, según el caso, de una formación superior o continuada en materia económica, jurídica, actuarial, financiera, de administración o dirección de empresas y, en particular, en el área específica de seguros y servicios financieros, así como de una experiencia que permita demostrar que se dispone de las competencias necesarias definidas en las diferentes políticas relativas al sistema de gobierno del Grupo. En el caso del Órgano de Administración, sus miembros ostentan, de forma colectiva, la cualificación, experiencia y conocimientos apropiados.

Respecto al requisito de honorabilidad, se atiende al desarrollo de una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y a las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Los anteriores requisitos se cumplen de forma continua, manteniéndose un registro de las evaluaciones iniciales y de las revisiones periódicas realizadas, así como de la documentación asociada.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS. AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA

El sistema de gestión de riesgos parte de la definición y establecimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado por el Consejo de Administración del Grupo e involucra a toda la organización de las Entidades aseguradoras que forman el Grupo.

El Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: riesgos actuariales, de contraparte, de mercado, operacionales, de cumplimiento, estratégicos y de reputación.

Para todas estas categorías, la organización y distribución general de las principales responsabilidades en materia de gestión de riesgos son las siguientes:

- Consejo de Administración del Grupo: es el responsable de aprobar, a nivel de Grupo, el marco de apetito y tolerancia al riesgo, y las políticas relacionadas con la gestión de los diferentes riesgos, así como de garantizar la efectividad de todo el sistema de gestión de riesgos.
- Comisión de Auditoría: es la encargada de, en base a la información suministrada por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, asegurar ante el Consejo de Administración del Grupo la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno del Grupo.
- Dirección de la empresa Matriz: es la responsable, a nivel de Grupo, de la implantación y el cumplimiento tanto del marco de apetito al riesgo como de las diferentes políticas de gestión de riesgos, así como de reportar a los Órganos de Administración, en base a la información proporcionada por el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.
- Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo: es el encargado, a nivel Grupo, de analizar y revisar la información elaborada en el ámbito de la gestión de riesgos por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, con carácter previo a su presentación a la Dirección. En concreto analiza los resultados de las evaluaciones periódicas de las necesidades de capital económico obtenidas del proceso ORSA y de Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), del mapa de riesgos corporativo obtenido de las autoevaluaciones de riesgos, y de los diferentes test o escenarios de estrés realizados. Además, revisa la información periódica elaborada por la función de gestión de riesgos sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.
- Función de gestión de riesgos: es la encargada de asegurar, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente, la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, coordinando, con los responsables de los diferentes riesgos, todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, así como el cumplimiento continuo del nivel de apetito al riesgo. De forma especial, coordina el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) y del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y en cada uno de sus módulos, así como el proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA). Periódicamente informa al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.
- Funciones actuarial y de cumplimiento normativo: son las encargadas de cumplir con las responsabilidades en lo relacionado con los riesgos actuariales y de cumplimiento normativo respectivamente, en ambos casos en coordinación con la propia función de gestión de riesgos, informando anualmente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.
- Responsables de los riesgos: las unidades de negocio y soporte de cada una de las Entidades son las responsables de gestionar y controlar los diferentes riesgos dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo a lo que establecen las políticas correspondientes.

El principal objetivo del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) es obtener el patrimonio libre (capital económico) que el Grupo debe disponer para hacer frente a las pérdidas que puede sufrir a lo largo del periodo de planificación considerado y de acuerdo con un intervalo de confianza determinado y representa una alternativa a las exigencias de Fondos Propios determinadas por el Capital de Solvencia Obligatorio (capital regulatorio). El proceso ORSA se inicia con el proceso presupuestario de la

cuenta de resultados para los periodos incluidos en el horizonte de planificación (tres años) y conlleva la participación e involucración de todas las unidades de negocio. La coordinación es realizada por el área de Control de Gestión y Riesgos de la empresa Matriz, quien asegura su adecuación al perfil de riesgo del Grupo y al apetito al riesgo establecido, siendo la Dirección de la empresa Matriz quien aprueba finalmente el escenario central de planificación.

A partir de éste, se estima la desviación típica esperada de las principales variables de la cuenta de resultados, de manera que, con base en la media y la desviación típica de las variables proyectadas, se establecen, mediante técnicas estadísticas, escenarios consistentes con simulaciones de la cuenta de resultados para cada uno de los años del periodo de planificación, incorporándose una variable adicional que recoge elementos que no tienen reflejo en dicha cuenta. Las necesidades globales de Solvencia (el capital económico) se representan como el importe que haga que sólo en muy pocos casos (250 de los 50.000 escenarios calculados), las posibles pérdidas acumuladas durante los tres años superen dicho importe, lo que equivale a decir que el importe de dichas necesidades cubre 199 casos de 200 posibles (nivel de confianza del 99,5%) en el horizonte temporal de planificación (tres años). En cuanto a los fondos propios disponibles para hacer frente a estas necesidades, su importe se obtiene sumando, a los existentes tras el último ejercicio cerrado, los beneficios previstos netos de impuestos y dividendos, más los posibles incrementos o disminuciones de fondos propios planificados.

El ejercicio ORSA de Grupo se realiza al menos una vez al año y es aprobado, en base al informe elaborado por la función de gestión de riesgos, por el Consejo de Administración del Grupo.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno está enfocado a obtener una seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y no financiera, una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos del Grupo, el cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables y la protección de los activos.

El sistema de control interno del Grupo opera bajo la responsabilidad última de Consejo de Administración del Grupo y se basa en una separación de funciones y responsabilidades, tanto a nivel operativo entre las diferentes áreas de negocio y soporte como entre éstas y las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna.

El sistema de control interno en el Grupo incluye al menos los siguientes procesos y actividades:

- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos relevantes de suscripción, mercado, contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos y de reputación, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión.
- La gestión y el análisis de dichos riesgos por parte de cada una de las áreas de negocio y soporte.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación e implantación, que permitan contribuir de forma eficaz a que la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con el apetito al riesgo del Grupo.
- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todos ellos y, en particular, el seguimiento y control periódico de los riesgos del balance y patrimonio con el objetivo de asegurar la solvencia del Grupo.

- Los sistemas de información que permiten una comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos, incluyendo el cumplimiento de las políticas y los límites.
- La revisión del sistema por la función de auditoría interna.

Con objeto de conocer el funcionamiento y la eficacia del sistema de control interno, el Consejo de Administración del Grupo recibe anualmente a través de la Comisión de Auditoría, además de los informes de las funciones de gestión de riesgos, actuarial y de cumplimiento normativo, un informe específico elaborado por la función de gestión de riesgos, que recoge el alcance, las metodologías, la efectividad y las deficiencias del sistema, los planes de acción y medidas correctoras propuestas y el grado de avance en los planes de acción identificados el año anterior .

Dentro del sistema de control interno, la función de cumplimiento normativo se encarga de coordinar la comunicación al Consejo de Administración de la empresa Matriz a través de la Comisión de Auditoría acerca de:

- El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de impacto material que afecten al Grupo.
- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos de cumplimiento normativo.
- El seguimiento del grado de implantación y eficacia de los controles identificados durante el proceso de evaluación anterior por los diferentes responsables de riesgos.
- La valoración del impacto y el seguimiento del proceso de análisis e implantación de cualquier modificación sustancial del entorno legal en las operaciones del Grupo.

La gestión del riesgo de cumplimiento se basa, al igual que el sistema de gestión de riesgos en su conjunto, en un enfoque descentralizado que implica la participación de los responsables y especialistas de los riesgos de cumplimiento de los diferentes ámbitos normativos y que se coordina a través de la función de cumplimiento normativo.

Dentro del proceso de información sobre los resultados de los análisis efectuados, dicha función elabora informes periódicos de cumplimiento, el plan anual de cumplimiento y el informe anual de actividades, que se revisan y analizan por parte del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y se presentan a la Comisión de Auditoría para su traslado al Consejo de Administración del Grupo.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría interna es una función independiente dentro del Grupo que, de forma continua, debe analizar, evaluar y controlar los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen los sistemas de control interno. El cumplimiento de este objetivo se concreta en analizar y verificar:

- Que se dispone de un sistema eficaz de gobierno capaz de procurar una gestión sana y prudente de la actividad.
- Que las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno se aplican de forma homogénea y eficiente, permitiendo una adecuada gestión de los riesgos.

- Que los procesos son los adecuados y se cumplen según establecen las políticas y procedimientos aprobados.
- Que todos los riesgos significativos están correctamente identificados, evaluados y controlados.

Todo ello, con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte al Grupo mediante la realización de recomendaciones y del seguimiento de su implantación, procurando la mejora del entorno de control.

En el desempeño de sus actividades, la función de auditoría interna se coordina con otras áreas y/o departamentos (especialmente con las otras funciones clave) y con las áreas de negocio. Asimismo, los miembros de la función de auditoría interna tienen acceso para el ejercicio de su actividad a todos los documentos y registros que se consideren relevantes y a todas las áreas y dependencias del Grupo.

La función de auditoría interna elabora un Plan Trienal de Auditoría con las grandes líneas de actuación, que debe concretarse en los Planes Anuales necesarios.

La función de auditoría interna depende operativamente de la Vicepresidente del Consejo de Administración de la Entidad dominante. De esta manera, se garantiza su independencia operativa y el adecuado desarrollo de sus funciones.

Con el fin de preservar su independencia, los miembros de la función de auditoría interna no participan en otras funciones operativas o de gestión de la Entidad dominante del Grupo, si bien, de forma excepcional, por orden de los Órganos de Control pueden realizar funciones operativas esporádicas y puntuales de control y mitigación de riesgos económico-financieros.

Asimismo, es responsabilidad de los miembros de la función de auditoría mantener una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades auditadas, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, generen conflictos de intereses y perjuicios.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La responsabilidad de la función actuarial es asumida por el Director Técnico, que depende jerárquicamente del Subdirector General, apoyado por la División de Control de Gestión y de Riesgos, del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y de las Divisiones de Negocio (Actuarial y Estudios, Contratación, Siniestros y Reaseguro e Internacional).

En el desempeño de sus actividades, la función actuarial se coordina con otras unidades, ya que tiene que utilizar la información y la documentación generada por éstas. En este sentido, una relación de trabajo de cooperación entre la función actuarial y el resto de Áreas y departamentos del grupo favorece una adecuada gestión.

Para el ejercicio de su actividad, la función actuarial está autorizada a solicitar la información que considere relevante. En caso de que el responsable de dicha información considere que la misma tiene carácter restringido, se requerirá autorización expresa, para lo cual se desarrollarán los correspondientes mecanismos de autorización. A este respecto, la función actuarial podrá también requerir acceso permanente a los datos y a los sistemas informáticos que le sean relevantes. La función actuarial informará inmediatamente sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

Siendo la función actuarial una de las funciones clave, esta estructura se considera adecuada teniendo en cuenta el tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades del

Grupo. Asimismo, dispone de recursos humanos, tecnológicos y económicos suficientes para cumplir con su objetivo de forma eficaz, teniendo acceso a toda la información y documentación generada por otras unidades. Todos los miembros de la función actuarial reúnen colectivamente los conocimientos, las aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades. Adicionalmente, el responsable de la función actuarial cumple con los requisitos de honorabilidad fijados por la Entidad dominante.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

El Grupo no tiene en la actualidad externalizada ninguna de sus funciones clave (actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna), ni ninguna actividad operativa considerada como crítica de acuerdo con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración del Grupo.

Existe un contrato de externalización intragrupo entre Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, como empresa Matriz, y Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), que incluye las funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo, de auditoría interna y actuarial, así como algunas otras actividades clave entre las que cabe destacar parte de la prestación de los servicios garantizados en las pólizas de Decesos y Hogar y la gestión del reaseguro cedido, las inversiones y los servicios informáticos, siendo el Director Gerente de Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) el responsable de externalización.

El modelo de gestión de prestación de los servicios cubiertos por los contratos de seguros suscritos por las Entidades del Grupo se basan en la existencia de una amplia red de colaboradores y proveedores a lo largo de todo el territorio nacional, ya sea proveedores funerarios en el caso del seguro de decesos, o técnicos de siniestros y reparadores en el de los seguros multirriesgo, existiendo en todos los casos un área específica encargada de su selección, control y seguimiento.

En el caso de los servicios vinculados a garantías de asistencia en viaje, defensa jurídica, y asesoramiento legal o médico, las exigencias, el control y el seguimiento se refuerza mediante un análisis pormenorizado de las garantías técnicas y financieras de los proveedores, junto a la necesidad de contar, tanto por parte del proveedor como de las Entidades, con planes de contingencia operativos ante la imposibilidad de prestación del servicio ofrecido (incluyendo la existencia de proveedores alternativos. Asimismo, se dispone de modelos de seguimiento y evaluación de los niveles de calidad de los servicios prestados.

B.8. CONCLUSIÓN

De acuerdo a todo lo expresado en el apartado B del presente informe, se considera que el sistema de gobernanza existente es adecuado a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos asumidos e inherentes a la actividad del Grupo y proporciona, por tanto, una seguridad razonable sobre la eficiencia y la eficacia de las operaciones, la fiabilidad de la información, la gestión de los riesgos, el cumplimiento normativo y la protección de los activos.

C. PERFIL DE RIESGO

La política de gestión del riesgo de suscripción y del reaseguro y la política de inversiones establecen el marco de actuación y los límites a considerar en sus respectivas actividades por las áreas de contratación y de inversiones, mientras que el marco de apetito al riesgo determina los niveles de apetito y tolerancia y el sistema, los indicadores y los umbrales asociados de medición y seguimiento, que deben servir de base para que el sistema de gestión de riesgos asegure que éstos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración del Grupo, y que en caso de desviación se pongan en marcha los planes de acción necesarios para su corrección.

Los tres indicadores de primer nivel aprobados por el Consejo de Administración para el Grupo son los siguientes:

- Ratio de solvencia: mide la capacidad para hacer frente a las pérdidas no esperadas con los fondos propios del Grupo.
- Ratio de rentabilidad ajustada al riesgo global: mide la rentabilidad del negocio en términos del riesgo asumido en dicha actividad por el Grupo.
- Ratio de liquidez: mide la capacidad de hacer frente al pago de las obligaciones con los activos líquidos del Grupo.

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. La estructura de los riesgos y los métodos de valoración y de gestión varían según el tipo de producto o modalidad de seguro (Decesos, Vida, Unit Linked y No Vida, fundamentalmente multirriesgos). El desglose de las provisiones técnicas netas de reaseguro a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Grupo de Modalidad	Importe Provisiones Técnicas (sin Margen de Riesgo)	% sobre Total
Decesos	981.507	48%
Vida	811.055	40%
Unit Linked	111.124	6%
No Vida	131.069	6%
Total	2.034.755	100%

(datos en miles de euros)

El 99,00% de las provisiones técnicas corresponden a la Matriz del Grupo, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Para la evaluación y seguimiento del riesgo de suscripción, se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración de la Entidad dominante y que, en relación al riesgo de suscripción, son, para cada uno de los grupos de productos citados, los siguientes:

- Contribución del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción respecto al Capital de Solvencia Obligatorio global.
- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción sobre el valor de los pasivos correspondientes.
- Ratio del resultado de suscripción sobre el Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de suscripción, se establecen unos indicadores de tercer nivel, cuya gestión y seguimiento se realizan, en este caso, para cada una de las compañías aseguradoras por separado. Se obtienen, al menos, con periodicidad trimestral. En este caso, la diversidad es mayor y depende del tipo de producto analizado, siendo las principales variables analizadas las siguientes:

- Decesos: edad media de la cartera, edad media de permanencia en cartera, primas medias de producción y cartera, número de fallecimientos, relación costes del servicio y capitales contratados, anulaciones, gastos de gestión y capacidades de gestión.
- Vida: resultado técnico y anulaciones en Vida Riesgo, rescates y gastos de gestión en Vida Ahorro.
- No Vida: primas medias producción y cartera, siniestralidad, evolución de reservas de siniestros y gastos de gestión.

La exposición a los diferentes riesgos relacionados con la suscripción está lógicamente relacionada con el volumen y características de los productos comercializados. Así, en las modalidades de Decesos y Vida, como consecuencia de la duración de los flujos proyectados, los principales riesgos provienen del posible incremento a largo plazo de la mortalidad y de las tasas de anulación, mientras que en las modalidades de No Vida están relacionados con el posible deterioro, en este caso de carácter inmediato, del resultado técnico, fundamentalmente por un incremento imprevisto de la siniestralidad en la línea de incendios y otros daños a los bienes.

La composición de la cartera de productos del Grupo evita que pueda darse una pérdida adicional significativa por concentración de riesgos, ni sectorial ni geográfica, en este caso por la diversificación territorial de los principales seguros patrimoniales, hogar y comunidades. Además, en los casos en que por el evento materializado (incendio, tormenta, etc.) esta circunstancia de concentración pudiera darse, el Grupo cuenta, adicionalmente a la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, con contratos de Reaseguro que reducirían notablemente el impacto inicial.

Anualmente, se realiza una evaluación de los tipos de acuerdo de Reaseguro y de los niveles de transferencia de riesgos en función de las diferentes coberturas de los productos afectados y se analiza el cumplimiento de calidad crediticia mínima de las contrapartes y la suficiencia de liquidez ante una situación de incumplimiento inesperado por parte de alguno de los reaseguradores.

Dentro de la cartera de productos del Grupo, los más sensibles o más expuestos a cambios en su exposición son los que tienen una mayor duración (Decesos y Vida) y, por tanto, tienen mayor probabilidad de sufrir cambios en las variables a lo largo de los años, modificaciones que, a la vez, tendrán un mayor impacto acumulado. Para gestionar o prevenir esta posibilidad, se realizan revisiones de las metodologías y de los cálculos aplicados para la valoración de las obligaciones. También se realizan pruebas de tensión a través de variaciones de las hipótesis de mortalidad, supervivencia, anulaciones y gastos. En el caso de las modalidades de No Vida, el análisis se realiza a través de las variaciones de los distintos parámetros que afectan a la frecuencia e intensidad de los siniestros.

C.2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. Bajo el riesgo de mercado, se incluyen los riesgos de tipo de interés, acciones, divisas e inmuebles. El Grupo también incluye en este epígrafe el riesgo de crédito derivado de los activos

financieros (excepto la tesorería), que se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores. En este caso, se incluyen los riesgos de diferenciales de crédito y de concentración de emisores.

La política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la empresa Matriz incorpora los principios que deben regir los criterios de gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado de la Entidad, en especial el de prudencia, estableciendo que para cualquier inversión se evaluará, mediante el análisis de la información tanto de terceros como de la propia de la que pueda disponer la Entidad, la capacidad para su gestión, los riesgos asociados, la coherencia con los intereses de beneficiarios y tomadores y el impacto en la calidad, la seguridad, la liquidez, la rentabilidad y la disponibilidad de toda la cartera, todo ello dentro de los límites establecidos de apetito y tolerancia al riesgo. Define además el resto de principios aplicables (seguridad, rentabilidad, liquidez, congruencia en los plazos, diversificación y dispersión y congruencia monetaria), el modelo organizativo, las responsabilidades y las competencias a desarrollar por las áreas implicadas, así como los límites cuantitativos y cualitativos y los instrumentos de gestión de riesgos a tener en cuenta en cada caso.

El valor de mercado y la composición de las inversiones, de acuerdo a los riesgos asociados, y diferenciando entre euros y resto de divisas, es a 31 de diciembre de 2019 la siguiente:

Activo	2019		2018	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deuda Pública	1.239.400	39,54%	1.428.864	46,89%
Renta Fija Corporativa	990.613	31,61%	839.761	27,55%
Renta Variable	222.076	7,09%	189.650	6,22%
Depósitos (no tesorería)	0	0,00%	29.964	0,98%
Participaciones	0	0,00%	0	0,00%
Inmuebles e Inmovilizado Material	286.271	9,13%	280.987	9,22%
Unit Linked	111.124	3,55%	77.666	2,55%
Total Euros	2.849.484	90,92%	2.846.892	93,41%

Activo	2019		2018	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deuda Pública	66.719	2,13%	3.932	0,13%
Renta Fija Corporativa	108.833	3,47%	91.496	3,00%
Renta Variable	108.878	3,47%	99.965	3,28%
Depósitos (no tesorería)	174	0,01%	5.505	0,18%
Total Divisas	284.604	9,08%	200.898	6,59%
Total	3.134.088	100,00%	3.047.790	100,00%

(datos en miles de euros)

El 96% de las inversiones corresponden a la Matriz del Grupo, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Las principales variaciones en la estructura y composición de la cartera de inversiones respecto a la del año 2018 son la disminución del peso de la deuda pública (del 47,02% en 2018 al 41,67% en 2019), en favor de la renta fija corporativa (del 30,55% al 35,08%), y el aumento de la exposición en divisas (del 6,59% al 9,08%), fundamentalmente en dólares estadounidenses.

El 55% de la inversión en deuda pública corresponde al Estado español y un 40% al italiano, frente al 58% y 42% respectivamente en 2018.

El 55% de la renta fija corporativa en euros tiene rating A o superior y el 44% rating BBB (44% y 54% en 2018), mientras que en divisas el 91% tiene rating A o superior.

Las inversiones en renta variable (euros y divisas) representan el 10,56% del total de las inversiones, frente al 9,50% de 2018. El 24% de las inversiones en renta variable es directa (y de este porcentaje, el 98% corresponde a países de la OCDE) y el 76% restante (43% en euros y 33% en divisas) se canaliza a través de fondos de inversión, todos ellos con una cartera de títulos muy diversificada, datos muy similares a los del año 2018.

Del total de la inversión en divisas, 33.442 miles de euros cubren el importe de los pasivos correspondientes al negocio suscrito en el Reino Unido y, por tanto, reducen en dicho importe la exposición a este riesgo.

En cuanto a la inversión en inmuebles e inmovilizado material, el 71% se destina a uso propio, prácticamente igual que en 2018.

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo primer nivel establecidos por el Consejo de Administración de la empresa Matriz, se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de mercado son:

- Contribución del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado respecto al Capital de Solvencia Obligatorio global.
- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado sobre el valor de la cartera de inversión asociada.
- Ratio del resultado de la cartera de inversiones sobre el Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado.

Además, para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de mercado, se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar; además, cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del riesgo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Tipo de interés: diferencias, por carteras y a nivel global, entre el valor actual de los activos y pasivos asociados, movimientos de sensibilidad por variaciones en la curva de tipos, estudios de reinversión de activos.
- Acciones: exposición sobre el total de la cartera de inversión y por países y sectores, volatilidad y rentabilidad de la cartera, diferenciando en todos los casos entre inversión directa y a través de fondos.
- Divisas: exposición neta de pasivos en divisas sobre el total de la cartera de inversión y evolución de los tipos de cambio, de forma separada en todos los casos por cada una de las divisas.
- Inmuebles: valores de tasación, distribución geográfica y rentabilidad.
- Diferenciales de crédito: distribución deuda pública por países, renta fija corporativa por sectores, rating de los emisores y duraciones hasta vencimiento.
- Concentración de emisores: exposición por emisores sobre cartera de inversión, y rating de las principales concentraciones.

Las mayores concentraciones se producen en títulos de deuda pública emitida por el Estado español (representa el 23% de la totalidad de la cartera de inversiones) y el italiano (el 16%), mientras que ningún emisor de renta fija corporativa supera el 1,5%.

La mayor sensibilidad al riesgo proviene de los movimientos a la baja de la curva de tipos de interés. Por ello, periódicamente se realizan pruebas de tensión ante movimientos en dicha curva y se valora su efecto en los activos y pasivos afectados. En relación a la inversión en renta variable y divisas se realizan periódicamente análisis de volatilidad, y se valora los efectos en la cartera de variaciones en los precios de las acciones y los tipos de cambio. Además de las evaluaciones periódicas, se analizan escenarios alternativos siempre que se producen acontecimientos que puedan afectar una parte significativa o a la mayoría de los precios de mercado de las inversiones.

C.3. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito derivado de la tesorería y activos no financieros se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores.

La gestión del riesgo de crédito está recogida, en función del activo afectado, en las políticas de gestión de riesgos, de inversiones y de gestión del reaseguro.

La composición de los activos sujetos a este riesgo en el Grupo es a 31 de diciembre de 2019 la siguiente:

Activo	2019		2018	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deudas con Reaseguradores	23.159	4,38%	20.310	6,07%
Créditos por operaciones de seguro	27.178	5,13%	25.212	7,53%
Efectivo y otros líquidos equivalentes	464.077	87,71%	285.873	85,43%
Derivados	14.696	2,78%	3.233	0,97%
Total	529.110	100,00%	334.628	100,00%

(datos en miles de euros)

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración de la empresa Matriz, se han definido unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de crédito son:

- Contribución del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de crédito (contraparte) respecto al Capital de Solvencia Obligatorio global.
- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de crédito (contraparte) sobre el valor de los activos asociados.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana del riesgo de crédito, se han establecido unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del activo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Deudas con reaseguradores: nivel de exposición por reasegurador y rating de los reaseguradores.
- Créditos por operaciones de negocio: se analiza la exposición por grupo de modalidades, oficina y antigüedad de los recibos y facturas pendientes de cobro.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: nivel de exposición y rating por entidad financiera.

El principal riesgo en este caso proviene de la exposición en cuentas corrientes en las entidades financieras, habiendo aumentado dicho saldo significativamente este año como consecuencia de la escasez de alternativas de inversión por el mantenimiento de la política monetaria del Banco Central Europeo.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el provocado por la imposibilidad de liquidar las inversiones con el fin de hacer frente a las obligaciones financieras sin causar una pérdida sustancial en las mismas.

La política de inversiones recoge el principio de liquidez como uno de los principios básicos en la gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado, y establece que, para limitarlo, la tesorería estará compuesta por activos con un vencimiento inferior a tres meses y fondos de inversión del mercado monetario.

El ratio de liquidez es uno de los cuatro indicadores del apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración de la empresa Matriz y se define como el ratio entre las entradas (incluyendo el saldo de tesorería existente) y salidas previstas de tesorería para los próximos 12 meses.

Además del seguimiento de este indicador, y para poder asegurar la liquidez ante situaciones excepcionales (especialmente poco probables en el Grupo por el modelo de negocio), se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que analizan las siguientes variables relacionadas con la liquidez de la cartera de inversiones: importe de renta variable liquidable en un día, importe en fondos de inversión según su tamaño (valor de liquidación), e importe en emisiones de renta fija según su valor total de emisión.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras correspondiente a los contratos de las modalidades de Vida es, a 31 de diciembre de 2019, de 176.668 miles de euros; y para las modalidades de No Vida, 22.027 miles de euros.

El Grupo entiende que las características de los productos -fundamentalmente decesos-, el ratio de liquidez establecido y la actual política de inversiones incorporan en su conjunto garantías suficientes para el mantenimiento de este riesgo en unos niveles adecuados.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los procesos internos, del personal, de los sistemas o de sucesos externos. Además, el Grupo incorpora dentro del modelo de gestión de este tipo de riesgos, otras tres categorías: el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo estratégico, y el riesgo de reputación.

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de soportar sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación de impacto material que el Grupo puede sufrir como resultado del incumplimiento de las leyes, la normativa, y las reglas y estándares internos y externos o los requerimientos administrativos en general que sean aplicables en su actividad.

Los riesgos estratégicos provienen fundamentalmente del modelo de negocio y de las decisiones sobre dicho modelo adoptadas por el Grupo, así como de los movimientos

que se producen en el sector asegurador y en el mercado en que compiten otros grupos y entidades aseguradoras.

Los riesgos de reputación por su parte surgen del impacto en la imagen que pueda sufrir el Grupo por razones diferentes a las derivadas de la materialización de otros riesgos, generalmente de tipo operacional o de cumplimiento.

La política de gestión de riesgos del Grupo establece los diferentes tipos de riesgo contemplados en cada categoría, el modelo organizativo y operativo y los procedimientos, metodologías e instrumentos para su identificación, evaluación, gestión, control y comunicación, así como para el seguimiento del grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo.

Dentro del modelo de gestión de estos cuatro tipos de riesgos, que se enmarca dentro del sistema general de gestión de riesgos del Grupo, cabe señalar las siguientes características:

- El Grupo dispone de una relación de riesgos, identificados a raíz de diferentes procesos realizados a lo largo de los últimos años y que, en todos los casos, tienen asociado un responsable de su gestión.
- Participación e implicación de todos los responsables, con la coordinación de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, y la revisión independiente de la función de auditoría interna. Al menos anualmente, se realiza un ejercicio de autoevaluación de riesgos, durante el cual los responsables los valoran en términos de impacto y probabilidad, identifican los controles existentes para su mitigación y evalúan su grado de implantación y eficacia, con la coordinación y revisión de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, y posteriormente, de la función de auditoría interna con ocasión de sus revisiones periódicas incluidas en su plan de auditoría.
- Elaboración, por parte de la función de gestión de riesgos, del mapa de riesgos resultante que, junto con los posibles planes de acción identificados en el caso de los riesgos más significativos, se presentan al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

De acuerdo a dicho mapa, los riesgos más relevantes en términos de riesgo inherente (antes de considerar controles) a los que estarían expuesta el Grupo, fundamentalmente por el impacto económico que podrían generar en caso de materializarse, estarían los relacionados con la inadecuada evolución tecnológica, la indisponibilidad de los sistemas informáticos y de comunicaciones, la seguridad de la información, y el incumplimiento o no adaptación al marco regulatorio existente.

Para mitigar estos riesgos, además del marco general existente en base a los sistemas de gobernanza, de gestión de riesgos y de control interno descritos en este informe, el Grupo cuenta con los siguientes elementos: un marco amplio y exhaustivo de controles, basados fundamentalmente en procedimientos y normas internas, desarrollados por los diferentes responsables de los riesgos y enriquecidos con las revisiones llevadas a cabo por las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna; un esfuerzo económico significativo y permanente para la limitación al máximo de los riesgos vinculados con los sistemas de información y un plan de continuidad de negocio del Grupo.

C.6. OTROS HECHOS RELEVANTES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 180 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando

medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En España, el Gobierno adoptó en un primer momento, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (complementado posteriormente por varios reales decretos), y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo (del mismo modo complementados por posteriores reales decretos). Del mismo modo, todos los gobiernos y bancos centrales han desplegado paquetes de medidas fiscales y monetarias con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la reducción de la oferta productiva por la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y a la reducción de la demanda por las medidas de confinamiento, lo que conlleva un aumento significativo en la ralentización de la economía real, que también tiene su reflejo en los mercados financieros con un aumento significativo en la volatilidad del precio de los activos, disminución de los tipos de interés a largo plazo, y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía, lo que podría llevar en una fase posterior a una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

Ante esta situación generada por la crisis del COVID-19, a nivel operativo, el Grupo ha activado los planes de contingencia previstos ante estas circunstancias, lo que ha permitido la continuidad de sus operaciones y mantener el servicio a sus clientes; todo ello se está monitorizando para identificar y corregir cualquier incidencia que se identifique. Respecto al negocio técnico asegurador, debido al tipo de ramos en los que opera el Grupo, no se espera un impacto disruptivo, aunque puede producirse un repunte en la siniestralidad en algunas líneas de negocio y en cuanto a la evolución de los mercados financieros se monitorizarán con el objetivo de mitigar el impacto.

La Matriz ha decidido, siguiendo las recomendaciones de los reguladores en cuanto a la distribución a accionistas, no realizar el reparto de dividendos que tenía previsto para proteger el interés de los clientes y reforzar la situación de solvencia del Grupo (pasando el Ratio de Solvencia del 297% al 304%), ante potenciales volatilidades futuras de los mercados y resentimiento de la actividad.

El Grupo ha realizado valoraciones internas sobre el impacto que, de conformidad con el artículo 82 de la LOSSEAR, esta circunstancia actual pudiera tener en la situación financiera y de solvencia a cierre de 2019, determinando que, si bien, no se requieren ajustes en el exceso de activo sobre pasivo en el Balance Económico ni en los cálculos de SCR y de MCR en el presente informe, dichas circunstancias podrían impactar la actividad y valoración de los activos y pasivos y, por tanto, sus resultados y ratio de solvencia durante el ejercicio 2020 y siguientes.

El ratio de Solvencia a cierre de 2019 se sitúa en el 304%, estimando que la crisis ocasionada por el COVID-19 no vaya a comprometer la solvencia del Grupo. Así en un escenario adverso, como el recogido con cálculos efectuados a marzo de 2020, el ratio de solvencia se reduciría en 10 p.p., hasta el 294%, por encima del 150%.

Esa bajada del ratio de solvencia se debe principalmente a una disminución en los fondos propios admisibles de un -9,3%, como consecuencia fundamentalmente de una menor valoración de mercado de los activos financieros y de un ligero repunte en el valor de las provisiones de prestaciones con motivo de la pandemia.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. ACTIVOS

D.1.1. VALOR DE LOS ACTIVOS

Bajo el régimen de Solvencia II, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El valor de la deuda pública asciende a cierre de ejercicio a 1.239.400 miles de euros en comparación con los 1.428.861 miles de euros del ejercicio precedente. Se incluye dentro de estos activos la deuda emitida por Administraciones Centrales y Entidades Supranacionales. El valor de la deuda de empresas asciende a 953.671 miles de euros frente a los 824.308 miles de euros del ejercicio anterior. Se incluye en esta categoría la deuda emitida por entidades privadas en sus diferentes modalidades: pagarés, bonos y obligaciones.

Las inversiones en las instituciones de inversión colectiva y la renta variable se valoran a cierre de ejercicio por su valor mercado. Las instituciones de inversión colectiva, que engloban fondos de inversión de renta fija y de renta variable, totalizan 433.571 miles de euros. A cierre de 2018, su valor fue de 307.440 miles de euros. La renta variable asciende a 78.968 miles de euros, incluyendo dentro de esta partida las acciones ordinarias. Su valor a cierre de 2018 fue de 69.198 miles de euros.

Todos los activos descritos anteriormente se valoran utilizando precios de cotización en mercados activos y regulados, siendo éste el método de valoración por defecto. En aquellos supuestos en los que no se disponga de precios cotizados se realizará la valoración mediante descuento de flujos.

El valor en balance del efectivo y los depósitos asciende a 461.184 miles de euros frente a los 281.949 miles de euros del ejercicio anterior. Se incluyen dentro de estos activos el efectivo, los depósitos transferibles (medios equivalentes al efectivo) y depósitos a corto y largo plazo.

Con respecto a los inmuebles y terrenos, el valor recogido pertenece a tasaciones independientes sujetas a regulación del Ministerio de Economía. Dependiendo de su uso, se clasifica como inmovilizado material de uso propio, por valor de 220.928 miles, siendo de 213.357 miles de euros a cierre de 2018; o como inversión por valor de 61.092 miles de euros, en comparación con los 62.775 miles de euros del ejercicio precedente.

Con respecto a las cuentas a cobrar de seguros e intermediarios, se recogen los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Se reconocen por su valor nominal, corregido por el deterioro, y ascienden a 27.179 miles de euros, siendo éste su valor razonable. A cierre del ejercicio anterior, su valor era de 25.212 miles de euros.

Los activos por impuestos diferidos ascienden a 104.237 miles de euros en comparación con los 72.258 miles de euros en 2018, en dicha partida se recogen las pérdidas y créditos a compensar fiscalmente en un futuro que ya se encuentran recogidos en la contabilidad y se añade el efecto fiscal del incremento de valor de los pasivos o disminución de los activos en su actualización a valores de Solvencia.

D.1.2. DIFERENCIAS EN VALORACIÓN CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

Los inmuebles, tanto de uso propio como en inversión, bajo normativa local están valorados a su precio de adquisición, deducido el valor del terreno, amortizándose según su vida útil y deteriorándose en los casos que el valor de tasación sea inferior a su valor

en libros. La actualización a valores de tasación regulados supone un incremento de 105.779 miles de euros frente al aumento experimentado en 2018 por valor de 99.193 miles de euros.

El decremento del valor de la deuda de empresas, 280 miles de euros, viene motivado por la actualización a valor razonable de aquellos activos que se encuentran a coste amortizado en la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar”. Este mismo criterio se aplica a las Titulizaciones, con un decremento de 145 miles de euros al recogerse por su valor razonable en el ámbito de Solvencia. La deuda de empresas experimento a cierre de 2018 una variación positiva de 5.549 miles de euros y el valor de las Titulizaciones disminuyó en 965 miles de euros.

En materia de impuesto diferido, el activo se incrementa en 94.301 miles de euros por las disminuciones de valor de las partidas de balance en referencia a su valor en normativa contable, reflejan un aumento de 52.536 miles de euros en el ejercicio anterior.

El activo intangible y el fondo de comercio no tienen valor según las normas de valoración de Solvencia, produciendo una diferencia con respecto a su valor contable de 21.490 miles de euros y 5.606 miles de euros respectivamente. En el ejercicio precedente, dichas diferencias entre valor Solvencia y Contable ascendieron a 21.793 y 4.934 miles de euros respectivamente.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

D.2.1. VALORACIÓN PROVISIONES TÉCNICAS

D.2.1.1. RAMOS DE NO VIDA

Para las líneas de negocio más significativas dentro de los ramos No Vida, se muestra el siguiente desglose:

	2019			
	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	61.702	58.395	17.220	137.317
R.C. general	5.708	27.288	2.159	35.155
(datos en miles de euros)				

	2018			
	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	60.439	56.709	11.359	128.507
R.C. general	7.212	31.095	1.639	39.946
(datos en miles de euros)				

El Grupo utiliza para el cálculo de la mejor estimación de siniestros de No Vida el método de triangulación de siniestros pagados mediante Chain Ladder, realizando los ajustes necesarios para adaptarlos, en la mejor medida y manteniendo un criterio de prudencia, al comportamiento actual de los mismos. En relación a los gastos de siniestros, se han distribuido atendiendo a su año de ocurrencia.

Para considerar el valor temporal del dinero, se ha utilizado la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, considerando el ajuste por volatilidad y el efecto de la inflación.

La metodología utilizada para la mejor estimación de primas se basa en la utilización de la simplificación recogida en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas, publicado por EIOPA (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Para el tratamiento de las primas futuras, se ha seguido el artículo 22 de la Ley del Contrato de Seguro y la resolución a consulta de la DGSFP 4/2016, donde se establece que en aquellas pólizas con renovación a dos meses vista el asegurador no puede oponerse a la prórroga, y por tanto entran dentro de los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación, siguiendo el artículo 33 del Reglamento Delegado, se ha calculado en la moneda de la obligación. Posteriormente, se ha convertido a la moneda de reporte (euro) según el tipo de cambio medio del día de la fecha de cálculo (si no hubiere el más próximo) publicado por el Banco de España.

D.2.1.2. RAMO DEVIDA

		2019		
	Provisiones técnicas calculadas como un todo	BE Vida	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Vida con Participación en beneficios	2.900	447.268	2.018	452.186
Index linked y Unit linked	111.124			111.124
Otros seguros de vida	36.874	1.306.911	115.225	1.459.010
(datos en miles de euros)				

		2018		
	Provisiones técnicas calculadas como un todo	BE Vida	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Vida con Participación en beneficios	648	419.327	2.292	422.267
Index linked y Unit linked	78.122			78.122
Otros seguros de vida	40.604	1.255.308	101.200	1.397.112
(datos en miles de euros)				

En lo relativo a los productos de Vida, las provisiones técnicas se han calculado como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas de la cartera de pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2019 proyectados hasta la duración de los contratos. Para el cálculo del Margen de Riesgo, se utiliza la simplificación basada en la estimación del Capital de Solvencia Obligatorio futuro en base a la proyección de la mejor estimación.

Las hipótesis más relevantes utilizadas para probabilizar los conceptos de prestaciones, gastos y primas de recibos son las siguientes:

- Mortalidad: tabla de supervivencia PERM-I2 y tablas de mortalidad PASEMV o PASEMF, ajustándose a la experiencia propia de los últimos tres años.
- Invalidez: la tabla de tasas de invalidez absoluta y permanente definida en la Orden Ministerial del 24 de Enero de 1977.
- Anulación de póliza: ley de caída de cartera construida en función de una amplia experiencia.
- Duración de los contratos: en el caso de no existir un plazo predeterminado en contrato (Vida entera, Universal Life), se ha fijado una edad máxima y/o un plazo mínimo.
- Interés Técnico: en los productos con garantía trimestral de tipo de interés será la rentabilidad financiera de los activos asignados. Una vez alcanzada la citada duración, se aplica la curva de tipos forward libre de riesgo con Volatilidad (calculada en función curva tipos spot), siempre que esta sea positiva, en el caso

de tipos de interés negativo se corrige con valor cero con el objeto de preservar la base técnica de los productos que no permiten tener rentabilidades negativas.

La rentabilidad financiera en los seguros con Participación en Beneficios se aplica bajo la misma hipótesis descrita en el punto anterior:

Los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por línea de negocio.

La metodología aplicada por la Entidad es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- Proyección mensual de flujos.
- Cálculo póliza a póliza, sin agrupaciones homogéneas.
- La tasa de descuento utilizada es la comunicada por EIOPA, la curva de tipo spot libre de riesgo con Volatilidad.

En lo referente a los productos de decesos y sus garantías complementarias relativas a fallecimiento incluidos en el epígrafe Otros seguros de vida, el "Best Estimate" de la Entidad se calcula como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas de la cartera de los asegurados en vigor a fecha de cálculo, proyectados hasta la finalización de la obligación contractual existente, ya sea por anulación o fallecimiento.

Las bases utilizadas para proyectar dichos flujos son los datos definidos en los contratos de los tomadores:

- Primas: importe anual, mensualizado, con un crecimiento según la tasa de reajuste y la revalorización constante del coste de servicio actual.
- Prestaciones: coste de servicio estimado en caso de fallecimiento.

Las hipótesis utilizadas para probabilizar los conceptos de prestaciones, gastos y primas son las siguientes:

- Mortalidad: se ha utilizado una tabla de mortalidad sin distinción de sexo, basada en la PASEM 2019, ajustada para adecuar los fallecimientos del modelo a la experiencia propia de nuestra Entidad.
- Caída de cartera: la ley de caída por anulación, al igual que la tabla de mortalidad, se ha construido en base a una matriz de doble entrada, por edad y antigüedad, de acuerdo con la experiencia propia de los últimos tres años.
- Incremento de primas:
 - Cartera Posterior a ROSSP: se utiliza la tasa anual de reajuste predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
 - Cartera Anterior a ROSSP: se recalcula anualmente el incremento de prima de acuerdo con la nueva edad alcanzada, con límites, por el asegurado en cada anualidad y el nuevo incremento anual del coste de servicio.
- Actualización anual del coste de servicio:
 - Cartera Posterior a ROSSP: se utiliza la tasa anual predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
 - Cartera Anterior a ROSSP: estimamos actualmente una tasa actual de revalorización del 2,5%.

- Tasa de descuento: curva EIOPA con Volatilidad.
- Gastos de gestión: se incluye los gastos de administración, de adquisición, siniestros y reservas del último ejercicio, dependiendo del producto y garantía.

La metodología de cálculo del “Best Estimate” aplicada es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- El cálculo se realiza sobre cada uno de los asegurados en cartera.
- La proyección de flujos se ha realizado mensualmente.
- Se han considerado garantías complementarias de Decesos aquellas relacionadas con el fallecimiento.

Los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por garantía complementaria.

Obviamente, en los contratos de seguros se encuentra asociado un nivel de incertidumbre en la valoración de las provisiones técnicas. Para No Vida, dado su corta temporalidad, la incertidumbre fundamental viene dada por la severidad y frecuencia de los siniestros, la cual se analiza atendiendo a la historia disponible. Para los seguros de Vida, las principales fuentes de incertidumbre se materializan en la evolución de la mortalidad y longevidad, evolución de los tipos de interés, así como la derivación de las hipótesis de caída y gastos.

En este sentido, cabe indicar que, en todas las Líneas de Negocio, todas las hipótesis se han actualizado con los datos estadísticos al cierre del año 2019.

D.2.2. IMPACTO DEL REASEGURO

Para las líneas de negocio No Vida más significativas:

	2019		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	120.097	108.556	11.541
R.C. general	32.996	25.644	7.352
(datos en miles de euros)			

	2018		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	117.148	107.630	9.518
R.C. general	38.307	29.376	8.931
(datos en miles de euros)			

Para las líneas de negocio Vida más significativas:

	2019		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	450.169	450.169	0
Otros seguros de vida	1.344.163	1.342.771	1.392
(datos en miles de euros)			

	2018		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	419.975	419.975	0
Otros seguros de vida	1.295.995	1.294.747	1.248

(datos en miles de euros)

D.2.3. DIFERENCIAS DE VALORACIÓN ENTRE CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

	Valor de Solvencia II	Valor Contable bajo normativa local
Provisiones técnicas — no vida	175.569	282.899
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	178.161	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	158.251	0
Margen de riesgo	19.910	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	-2.592	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	-3.473	0
Margen de riesgo	881	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.911.196	1.846.381
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.911.196	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	44.225	0
Mejor estimación	1.749.728	0
Margen de riesgo	117.242	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	111.124	111.124
Provisiones técnicas calculadas como un todo	111.124	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

(datos en miles de euros)

El método de valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se ha descrito en este informe anteriormente.

En lo referente a la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables, el Grupo aplica la metodología recogida en los siguientes puntos.

D.2.3.1. PROVISIONES TÉCNICAS VIDA

Las bases utilizadas para su valoración son las definidas en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradores (ROSSEAR), que estipula mediante Disposición Adicional Quinta que el Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables será el que establece el anterior Reglamento de Ordenación (ROSSP), de Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

En este punto, se ha tenido en cuenta la aplicación de la Guía Técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con el tipo de interés a aplicar en el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Siguiendo la norma establecida, el tipo de interés técnico aplicado para el cálculo de esta provisión es distinto según se trate de la cartera contratada antes o después del 1 de enero de 2016. Para la cartera anterior a enero de 2016, se mantiene la distinción entre la cartera formalizada antes o después de la entrada en vigor del ROSSP, es decir, 1 de enero de 1999.

En los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 y sujeto al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, el tipo de interés máximo aplicado es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo incluyendo el componente de ajuste por volatilidad.

Para los compromisos asumidos entre el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2015, y sujetos al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, la disposición adicional 5ª del ROSSEAR, admite la posibilidad de financiar hasta el 31 de diciembre de 2025 y al menos por décimas partes anuales, las dotaciones adicionales de las provisiones técnicas contables que se produzcan al optar por el tránsito desde el 31 de diciembre de 2015 hasta un periodo máximo de 10 años ($t=10$).

Las diferencias más relevantes bajo el entorno de Solvencia II comunes en todas las líneas de negocio son:

- Reconocimiento del derecho al tomador a modificar las prestaciones con la creación de curvas de caídas por anulación y rescates.
- Adecuación de los factores de riesgo biométrico a la realidad en el caso del acaecimiento del siniestro por fallecimiento.
- Reflejar los gastos contables reales actuales y futuros con un índice de revalorización.
- Capitalización de los flujos en función a la rentabilidad de los activos asignados y durante la duración financiera de los mismos.
- Establecer límites en la duración del contrato cuando este no esté definido.
- Utilización de la curva de Tipos Forward Libre de Riesgo con Volatilidad (calculada en función de la curva de tipos spot) para capitalizar y descontar los flujos de caja.

Y específicas por línea de negocio:

- Seguros con Participación en Beneficios: se recogen en los flujos las asignaciones futuras de la participación en beneficios.
- Otros Seguros con opciones y garantías: en el flujo de primas futuras probables, se reconoce el derecho del tomador a realizar aportaciones extraordinarias o liberalizar la póliza del pago de primas futuras.

D.2.3.2. PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Para la provisión de los contratos en vigor a la entrada del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), la provisión se constituye en arreglo al Plan de Adaptación, aprobado por la Entidad, de la Disposición Transitoria Undécima que deroga la DT3 del citado reglamento.

Para la constitución de la indicada provisión, en el plazo máximo de 20 años, se calculará la diferencia entre el importe de la provisión que deberían constituir conforme al planteamiento actuarial de la operación y el constituido, dotando esta provisión de forma sistemática.

Respecto a la provisión de los contratos desde la entrada del ROSSP (1/1/1999), para el cálculo de la provisión a efectos contables será de plena aplicación lo estipulado anteriormente para los contratos de Vida celebrados desde 1999.

D.2.3.3. PROVISIONES TÉCNICAS NO VIDA

Las bases utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas de prestaciones son las definidas en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP).

Para las obligaciones de No Vida, las principales diferencias son:

- Respecto a las provisiones a constituir por siniestros futuros, bajo el ROSSP sólo se considera el negocio suscrito mediante el cálculo de la Provisión de Primas No Consumidas y la Provisión de Riesgos en Curso, no considerando el beneficio asociado a este negocio, así como tampoco a las primas futuras que se enmarcan dentro de los límites del contrato.
- Para las provisiones a constituir por siniestros ya ocurridos, el cálculo no se realiza utilizando métodos estadísticos, ya que se sigue el incluido en el artículo 41 del ROSSP, no pudiendo por tanto considerar los recobros en la dotación de la provisión pendiente de liquidación.

D.2.4. DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE POR VOLATILIDAD E IMPACTO

Tanto en las líneas de negocio de Vida, incluido Decesos, como en las de No Vida, se ha aplicado el ajuste por volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas y el margen de riesgo.

De no aplicarlo, el impacto en el ramo de No Vida se traduciría en un aumento del 0,1% de la provisión.

Por parte de Vida y Decesos, si no se aplicara el ajuste por volatilidad el impacto conjunto sería un incremento del 2,7%.

D.3. OTROS PASIVOS

Conforme a la normativa de valoración para otros pasivos distintos de las provisiones técnicas, se reconocen por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En esta categoría se encuentran los pasivos por impuestos diferidos que se valoran por las ganancias o deudas fiscales a realizar en un futuro y el efecto fiscal originado por incrementos de activos o disminución de pasivos a efectos de solvencia. Su valor asciende a 159.795 miles de euros, suponiendo un incremento respecto a la valoración contable de 117.441 miles de euros. Respecto al ejercicio precedente, esta partida ascendía a 101.314 miles de euros, con un aumento en relación a su valor contable de 89.203 miles de euros.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E. I. FONDOS PROPIOS

E. I. I. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

La política de gestión del capital aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad dominante establece los cuatro objetivos básicos que deben cumplir los fondos propios en su conjunto y los elementos que los constituyen:

- Cumplir con los requisitos normativos de capital para constituirse como tales.
- Estar clasificados adecuadamente en los tres niveles previstos en el marco normativo de Solvencia II, de acuerdo a sus características y a su capacidad de absorción de pérdidas.
- Cumplimiento del nivel de apetito al riesgo respecto del conjunto de indicadores de riesgo que toman como referencia los elementos de capital.
- Considerar los dividendos que se acuerden en cuantificación de los Fondos Propios.

La División de Control de Gestión y Riesgos es la encargada de velar por su cumplimiento, informando periódicamente de los resultados tanto al Comité de riesgos y cumplimiento normativo como a la Dirección y al Consejo de Administración de la Entidad dominante, en este caso además mediante el correspondiente informe anual.

E. I. 2. LOS FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios del Grupo se clasifican en su totalidad como Nivel I no restringido y ascienden a 1.336.669 miles de euros. Se encuentran constituidos por el capital social ordinario de la Entidad, de 400.000 miles de euros y por la reserva de conciliación, de 936.669 miles de euros. Se deducen los correspondientes a los minoritarios por importe de 23.369 miles de euros.

En cuanto al detalle de la Reserva de Conciliación:

Reserva de Conciliación	2019	2018
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.360.038	1.241.863
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	-30.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	-423.369	-422.350
Reserva de conciliación	936.669	789.513

(datos en miles de euros)

E. I. 3. FONDOS PROPIOS EXIGIBLES

El volumen de Fondos Propios (Nivel I en su totalidad) es admisible para cubrir tanto el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio con la obtención de los siguientes ratios:

	2019	2018
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.336.669	1.189.513
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.336.669	1.189.513
CSO	440.147	408.898
CMO	124.470	122.097
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	3,04	2,91
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	10,74	9,74

(datos en miles de euros)

E.1.4. DIFERENCIAS ENTRE LOS FONDOS PROPIOS CALCULADOS BAJO NORMATIVA LOCAL Y SOLVENCIA II

Las diferencias más significativas entre los fondos propios presentados en los estados financieros y los fondos propios bajo Solvencia II calculados como el exceso de activos sobre los pasivos se presentan en el siguiente desglose:

Desglose de las diferencias	2019	2018
Patrimonio Neto Estados Financieros	1.295.259	1.131.598
Baja de Activos no aptos en Solvencia II	-22.170	-21.509
Actualización Activos a valor Solvencia II	79.586	119.379
Actualización Pasivos a valor Solvencia II	7.363	12.398
Dividendo previsible	0	-30.000
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	-23.369	-22.350
Total Fondos Propios bajo Solvencia II	1.336.669	1.189.517

(datos en miles de euros)

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

El siguiente cuadro recoge el importe del Capital de Solvencia Obligatorio del Grupo a 31 de diciembre de 2019 calculado de acuerdo a la fórmula estándar de solvencia establecida por el Reglamento Delegado UE 2015/35, así como el detalle por cada uno de los módulos de riesgo que dicha fórmula incorpora, y su ratio en relación a Fondos Propios admisibles.

Concepto	Importe	
	2019	2018
Riesgo de mercado	305.219	283.301
Riesgo de contraparte	34.054	27.205
Riesgo de suscripción del seguro de vida (decesos)	197.187	204.869
Riesgo de suscripción del seguro de enfermedad	12.794	12.901
Riesgo de suscripción del seguro distinto de vida	205.220	173.156
Diversificación	-248.642	-230.961
Capital de Solvencia Obligatorio básico	505.831	470.471
Capacidad de absorción de las provisiones técnicas	0	-222
Capacidad de absorción de los impuestos diferidos	-101.885	-96.851
Riesgo operacional	36.200	35.277
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	440.147	408.898
Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO	1.336.669	1.189.513
Ratio de Fondos Propios admisibles sobre CSO	3,04	2,91

(datos en miles de euros)

El Capital de Solvencia Obligatorio a nivel de Grupo se ha calculado por el método basado en la consolidación contable con arreglo a la fórmula estándar, de conformidad con lo establecido en el artículo 336 del Reglamento Delegado.

El ratio de Fondos Propios admisibles sobre el Capital de Solvencia Obligatorio muestra que el Grupo dispone de algo más de tres veces recursos propios para atender con una probabilidad del 99,5% (199 casos de cada 200 probables) las posibles pérdidas extraordinarias derivadas de un evento múltiple que pudiera producirse durante los próximos 12 meses.

Respecto al ejercicio 2018, las principales variaciones en la estructura del Capital de Solvencia Obligatorio son, en el caso del riesgo de mercado, el incremento del requerimiento de capital en los submódulos de spread, divisa y renta variable (en los dos primeros casos por el aumento en la exposición en renta fija corporativa y divisas, y en el tercero por la neutralización en 2019 del efecto positivo del ajuste simétrico de acciones), y la disminución en el submódulo de tipo de interés, mientras que en suscripción no vida, cabe destacar el aumento de la exposición al riesgo catastrófico.

El Capital Mínimo Obligatorio por su parte es, a 31 de diciembre de 2019, de 124.470 miles de euros. Se ha calculado como la suma del Capital Mínimo Obligatorio de las Entidades aseguradoras que conforman el Grupo.

El Grupo hace uso del ajuste por volatilidad para el cálculo de las provisiones técnicas y del Capital de Solvencia Obligatorio, siendo este año el impacto en la valoración de las provisiones técnicas y por tanto en los fondos propios (pasan de 1.336.669 miles de euros a 1.298.036 miles de euros) sensiblemente menor que en 2018, manteniéndose además el ratio de solvencia sin dicho ajuste (2,95) muy por encima del nivel de apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración (el Capital de Solvencia Obligatorio por su parte prácticamente no varía).

A.I. EMPRESAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL GRUPO

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría (mutua/ no mutua)	Autoridad de supervisión	(continuación)
ES	9598003SBKPT75SKWY47	CÓDIGO LEI	OCASO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EMPRESA MULTIRRAMO	SOCIEDAD ANÓNIMA	NO MUTUA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	
ES	959800FRUEW09QGRX823	CÓDIGO LEI	ETERNA ASEGURADORA,S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	EMPRESA DE SEGUROS DE NO VIDA	SOCIEDAD ANÓNIMA	NO MUTUA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	
ES	C0133ES00003	CÓDIGO LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS AUXILIARES, según se define en el art. 1, apartado 53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	SOCIEDAD ANÓNIMA	NO MUTUA	-	

Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
Cuota porcentual en el capital	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	SÍ/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método I, tratamiento de la empresa
-	-	-	-	-	-	SÍ	-	MÉTODO I
100,00%	100,00%	100,00%	-	Dominante	100,00%	SÍ	-	MÉTODO I
79,94%	100,00%	79,94%	-	Dominante	100,00%	SÍ	-	MÉTODO I

A.2. BALANCE

ACTIVO	Valor de Solvencia II	
	2019	2018
Activos por impuestos diferidos	104.237	72.258
Superávit de las prestaciones de pensión	106	2.450
Inmovilizado material para uso propio	225.178	218.212
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	2.809.805	2.759.070
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	61.093	62.775
Participaciones en empresas vinculadas		
Acciones	78.969	69.198
Acciones — cotizadas	77.182	67.453
Acciones — no cotizadas	1.786	1.745
Bonos	2.221.477	2.286.531
Bonos públicos	1.239.400	1.428.861
Bonos de empresa	953.671	824.309
Bonos estructurados		3.097
Valores con garantía real	28.407	30.264
Organismos de inversión colectiva	433.571	307.440
Derivados	14.696	3.233
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo		29.891
Otras inversiones		
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	111.124	77.666
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	5.568	5.722
Préstamos sobre pólizas	4.923	5.138
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	471	417
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	175	167
Importes recuperables de reaseguro de:	25.101	24.787
No vida y enfermedad similar a no vida	23.710	23.539
No vida, excluida enfermedad	23.724	23.533
Enfermedad similar a no vida	-14	6
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.392	1.248
Enfermedad similar a vida		
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.392	1.248
Vida vinculados a índices y fondos de inversión		
Depósitos en cedentes	203	164
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	27.178	25.212
Cuentas a cobrar de reaseguro	2.846	342
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	8.083	7.771
Acciones propias (tenencia directa)		
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún		
Efectivo y equivalente a efectivo	461.184	281.949
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.988	1.992
TOTAL ACTIVO	3.782.602	3.477.595

PASIVO

Provisiones técnicas — no vida	175.569	171.584
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	178.161	173.941
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	158.251	160.523
Margen de riesgo	19.910	13.417
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	-2.592	-2.356
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	-3.473	-3.120
Margen de riesgo	881	763
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.911.196	1.819.379
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)		
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación		
Margen de riesgo		
Provisiones técnicas — vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.911.196	1.819.379
Provisiones técnicas calculadas como un todo	44.225	41.252
Mejor estimación	1.749.728	1.674.636
Margen de riesgo	117.242	103.491
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	111.124	78.122
Provisiones técnicas calculadas como un todo	111.124	78.122
Mejor estimación		
Margen de riesgo		
Pasivos contingentes	263	263
Otras provisiones no técnicas	5.695	8.395
Obligaciones por prestaciones de pensión	5.170	2.696
Depósitos de reaseguradores	48	1.916
Pasivos por impuestos diferidos	159.795	101.314
Derivados		
Deudas con entidades de crédito		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	10.763	10.821
Cuentas a pagar de reaseguro	4.943	3.068
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	37.942	38.118
Pasivos subordinados		
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos		
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	56	55
TOTAL PASIVO	2.422.564	2.235.732
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	1.360.038	1.241.863

(datos en miles de euros)

A.3. PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LÍNEA DE NEGOCIO

2019

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	23.497	25.605	359			287	262.857	40.955		17.815	6.875	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	4.047	143	12			199	9.579	3.605		6.757	759	
Importe neto	19.449	25.462	347			89	253.278	37.350		11.059	6.116	
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	23.522	25.526	364			301	259.918	44.794		17.618	6.851	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado							-10	0		1		
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	4.045	144	12			193	11.267	4.003		6.640	763	
Importe neto	19.477	25.382	352			107	248.640	40.791		10.980	6.088	
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	844	3.636	70	8	-10	60	149.474	18.341		572	-26	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado							0					
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	6	63	2	66	1	49	4.531	889		359	-27	
Importe neto	837	3.573	68	-58	-11	11	144.944	17.452		213	1	
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores												
Importe neto												
Gastos incurridos	8.951	11.138	160	-56	3	39	80.843	12.262		5.645	2.639	
Otros gastos												
Total gastos												

Línea de Negocios para: reaseguro no proporcional aceptado				
Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo				378.251
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado				
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	3		0	3
Cuota de los reaseguradores				25.102
Importe neto	3		0	353.153
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo				378.894
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado				-9
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	3		0	3
Cuota de los reaseguradores				27.068
Importe neto	3		0	351.820
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo				172.969
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado				0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	153	3	-24	133
Cuota de los reaseguradores				5.939
Importe neto	153	3	-24	167.164
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo				
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado				
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores				
Importe neto				
Gastos incurridos			0	121.622
Otros gastos				16.603
Total gastos				138.225

Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida

Obligaciones reaseguro de vida

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado de Salud	Reaseguro aceptado de Vida	Total
Primas devengadas									
Importe bruto		14.789	39.831	601.130					655.750
Cuota de los reaseguradores		1		3.283					3.284
Importe neto		14.788	39.831	597.847					652.466
Primas imputadas									
Importe bruto		14.793	39.831	600.908					655.532
Cuota de los reaseguradores		1		3.478					3.479
Importe neto		14.792	39.831	597.430					652.053
Siniestralidad									
Importe bruto		28.234	16.529	264.407					309.170
Cuota de los reaseguradores				553					553
Importe neto		28.234	16.529	263.853					308.616
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto		2.878	32.047	78.577					113.503
Cuota de los reaseguradores									
Importe neto		2.878	32.047	78.577					113.503
Gastos incurridos		1.418	8.581	179.434					189.433
Otros gastos									-15.652
Total gastos									173.781

2018

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	23.618	25.405	367			313	262.301	42.316		17.260	6.758	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	3.962	42	4			205	10.314	3.670		6.419	732	
Importe neto	19.656	25.363	364			107	251.987	38.646		10.841	6.026	
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	23.680	25.360	373			321	258.389	41.884		17.203	6.743	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado							-10	-1		0		
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	3.938	42	4			239	10.126	3.658		6.083	727	
Importe neto	19.742	25.318	370			82	248.253	38.226		11.120	6.016	
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	871	3.892	83	18	-3	52	153.818	20.116		-56	16	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-39	6	-2	48	0	45	2.861	-61		-104	8	
Importe neto	909	3.886	85	-30	-3	7	150.957	20.177		48	9	
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores												
Importe neto												
Gastos incurridos	8.340	10.918	166	83	2	42	81.263	12.103		4.898	2.383	
Otros gastos												
Total gastos												

Línea de Negocios para: reaseguro no proporcional aceptado

	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
Primas devengadas					
Importe bruto — Seguro directo					378.338
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		5			5
Cuota de los reaseguradores					25.348
Importe neto		5			352.995
Primas imputadas					
Importe bruto — Seguro directo					373.954
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					-11
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		5			5
Cuota de los reaseguradores					24.816
Importe neto		5			349.132
Siniestralidad					
Importe bruto — Seguro directo					178.806
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		75	1	-33	42
Cuota de los reaseguradores					2.762
Importe neto		75	1	-33	176.087
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto — Seguro directo					
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado					
Cuota de los reaseguradores					
Importe neto					
Gastos incurridos					120.198
Otros gastos					16.276
Total gastos					136.474

Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida

Obligaciones reaseguro de vida

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado de Salud	Reaseguro aceptado de Vida	Total
Primas devengadas									
Importe bruto		15.507	43.407	581.589					640.503
Cuota de los reaseguradores		1		3.183					3.184
Importe neto		15.505	43.407	578.406					637.319
Primas imputadas									
Importe bruto		15.510	43.407	581.465					640.383
Cuota de los reaseguradores		1		3.167					3.168
Importe neto		15.509	43.407	578.299					637.215
Siniestralidad									
Importe bruto		29.326	11.595	268.028					308.949
Cuota de los reaseguradores				408					408
Importe neto		29.326	11.595	267.620					308.541
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto		2.154	22.300	65.665					90.119
Cuota de los reaseguradores									
Importe neto		2.154	22.300	65.665					90.119
Gastos incurridos									
		1.105	9.506	171.788					182.399
Otros gastos									
									63.291
Total gastos									
									245.690

(datos en miles de euros)

A.4. PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR PAÍSES.

2019	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida	Total de cinco principales países y país de origen
	Reino Unido		
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	349.007	29.195	378.202
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		3	3
Cuota de los reaseguradores	22.770	2.331	25.102
Importe neto	326.236	26.867	353.103
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	349.719	29.125	378.844
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-9		-9
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		3	3
Cuota de los reaseguradores	24.785	2.284	27.068
Importe neto	324.926	26.845	351.771
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	153.075	19.889	172.963
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0		0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	94	39	133
Cuota de los reaseguradores	5.583	356	5.939
Importe neto	147.586	19.572	167.157
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo			
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado			
Cuota de los reaseguradores			
Importe neto			
Gastos incurridos	114.191	7.417	121.608
Otros gastos			16.603
Total gastos			138.211

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de vida	Total de cinco principales países y país de origen
Primas devengadas			
Importe bruto	655.395		655.395
Cuota de los reaseguradores	3.284		3.284
Importe neto	652.111		652.111
Primas imputadas			
Importe bruto	655.177		655.177
Cuota de los reaseguradores	3.479		3.479
Importe neto	651.697		651.697
Siniestros pagados			
Importe bruto	309.110		309.110
Cuota de los reaseguradores	553		553
Importe neto	308.556		308.556
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto	113.460		113.460
Cuota de los reaseguradores			
Importe neto	113.460		113.460
Gastos incurridos	189.232		189.232
Otros gastos			-15.652
Total gastos			173.580

(datos en miles de euros)

2018

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida	Total de cinco principales países y país de origen
	Reino Unido		
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	345.678	32.612	378.290
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		5	5
Cuota de los reaseguradores	23.080	2.268	25.348
Importe neto	322.598	30.349	352.947
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	342.316	31.590	373.906
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-11		-11
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		5	5
Cuota de los reaseguradores	22.548	2.268	24.816
Importe neto	319.757	29.327	349.084
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	154.096	24.710	178.806
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		75	75
Cuota de los reaseguradores	1.138	1.624	2.762
Importe neto	152.958	23.162	176.120
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo			
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado			
Cuota de los reaseguradores			
Importe neto			
Gastos incurridos	112.899	7.286	120.184
Otros gastos			16.276
Total gastos			136.460

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de vida	Total de cinco principales países y país de origen
Primas devengadas			
Importe bruto	640.168		640.168
Cuota de los reaseguradores	3.184		3.184
Importe neto	636.984		636.984
Primas imputadas			
Importe bruto	640.048		640.048
Cuota de los reaseguradores	3.168		3.168
Importe neto	636.881		636.881
Siniestros pagados			
Importe bruto	308.896		308.896
Cuota de los reaseguradores	408		408
Importe neto	308.487		308.487
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto	90.076		90.076
Cuota de los reaseguradores			
Importe neto	90.076		90.076
Gastos incurridos	182.171		182.171
Otros gastos			23.622
Total gastos			205.793

(datos en miles de euros)

A.5. IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

2019	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	2.197.890			51.534	
Fondos propios básicos	1.336.669			-38.633	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.336.669			-38.633	
Capital de solvencia obligatorio	440.147			403	

(datos en miles de euros)

2018	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	2.225.635			156.549	
Fondos propios básicos	1.072.213			-117.300	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.072.213			-117.300	
Capital de solvencia obligatorio	411.222			2.323	

(datos en miles de euros)

A.6. FONDOS PROPIOS

2019	Total	Nivel 1 – no restringido	Nivel 1 – restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	400.000	400.000			
Capital social ordinario exigido pero todavía no desembolsado no disponible, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo					
Fondos excedentarios					
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo					
Acciones preferentes					
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Reserva de conciliación	936.669	936.669			
Pasivos subordinados					
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponibles, a nivel de grupo					
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión					
Participaciones minoritarias (si no se han notificado como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	23.369	23.369			
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	23.369	23.369			
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras					
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE					
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)					
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos					
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	23.369	23.369			
Total deducciones	23.369	23.369			
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.336.669	1.336.669			

Fondos propios complementarios			
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista			
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista			
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE			
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE			
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE			
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE			
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo			
Otros fondos propios complementarios			
Total de fondos propios complementarios			
Fondos propios de otros sectores financieros			
Reserva de conciliación			
Fondos de pensiones de empleo			
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras			
Total de fondos propios de otros sectores financieros			
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método I			
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos			
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.336.669	1.336.669	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	1.336.669	1.336.669	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (excluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.336.669	1.336.669	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	1.336.669	1.336.669	
CSO del grupo consolidado mínimo	124.470		
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado mínimo	10,74		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.336.669	1.336.669	
CSO del grupo	440.147		
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	3,04		

Reserva de conciliación					
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	1.360.038				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)					
Dividendos, distribuciones y costes previsibles					
Otros elementos de los fondos propios básicos	423.369				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada					
Otros fondos propios no disponibles					
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	936.669				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	176.668				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	22.027				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	198.695				
(datos en miles de euros)					

2018

	Total	Nivel I – no restringido	Nivel I – restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	400.000	400.000			
Capital social ordinario exigido pero todavía no desembolsado no disponible, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo					
Fondos excedentarios					
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo					
Acciones preferentes					
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Reserva de conciliación	789.513	789.513			
Pasivos subordinados					
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponibles, a nivel de grupo					
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión					
Participaciones minoritarias (si no se han notificado como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	22.350	22.350			
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	22.350	22.350			
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras					
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE					
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)					
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos					
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	22.350	22.350			
Total deducciones	22.350	22.350			
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.189.513	1.189.513			

Fondos propios complementarios		
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE		
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo		
Otros fondos propios complementarios		
Total de fondos propios complementarios		
Fondos propios de otros sectores financieros		
Reserva de conciliación		
Fondos de pensiones de empleo		
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras		
Total de fondos propios de otros sectores financieros		
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método I		
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos		
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	I.189.513	I.189.513
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	I.189.513	I.189.513
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSOR del grupo consolidado (excluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	I.189.513	I.189.513
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	I.189.513	I.189.513
CSO del grupo consolidado mínimo	122.097	
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado mínimo	9,74	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	I.189.513	I.189.513
CSO del grupo	408.898	
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	2,91	

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	1.241.863
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	30.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	422.350
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	
Otros fondos propios no disponibles	
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	789.513
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	146.419
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	19.306
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	165.724
(datos en miles de euros)	

A.7. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO – PARA GRUPOS QUE UTILICEN LA FÓRMULA ESTÁNDAR

2019

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	305.219		
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	34.054		
Riesgo de suscripción de vida	197.187		
Riesgo de suscripción de enfermedad	12.794		
Riesgo de suscripción de No-Vida	205.220		
Diversificación	-248.642		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	505.831		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	36.200		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-101.885		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	440.147		
Adición de capital ya fijada			
Capital de solvencia obligatorio	440.147		
Otra información sobre el CSO			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para carteras sujetas a ajuste por casamiento			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304			
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	124.470		
Información sobre otras entidades			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras			
Capital obligatorio para participaciones no de control			
Capital obligatorio para las restantes empresas			
CSO global			
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación			
Capital de solvencia obligatorio	440.147		

(datos en miles de euros)

2018

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	283.301		
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	27.205		
Riesgo de suscripción de vida	205.235		
Riesgo de suscripción de enfermedad	12.901		
Riesgo de suscripción de No-Vida	173.156		
Diversificación	-231.105		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	470.694		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	35.277		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-222		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-96.851		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	408.898		
Adición de capital ya fijada			
Capital de solvencia obligatorio	408.898		
Otra información sobre el CSO			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para carteras sujetas a ajuste por casamiento			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304			
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	122.097		
Información sobre otras entidades			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras			
Capital obligatorio para participaciones no de control			
Capital obligatorio para las restantes empresas			
CSO global			
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación			
Capital de solvencia obligatorio	408.898		

(datos en miles de euros)



Princesa, 23. 28008 Madrid